

## **COMUNICADO**

El Colegio de Trabajadores Sociales del Perú – Región XV Callao, hace de su conocimiento a los agremiados y a los profesionales en Trabajo Social, y les recuerda lo siguiente:

- Los cursos de capacitación que realiza el Colegio Regional en calidad de organizador o coorganizador tienen la finalidad de fortalecer las competencias de los agremiados y no son requisitos para los trámites de incorporación a la orden (Colegiación), para los trámites de habilitación y cualquier trámite o solicitud que puedan realizar ante el Colegio.
- Los Cursos de Ética y Deontología en Trabajo Social que se están programando para el presente año, tienen la finalidad de contribuir con la Actualización Profesional y no son obligatorios para el ejercicio profesional del Trabajador Social o cualquier trámite que realice los profesionales ante este Colegio.
- La Revalidación, es el otorgamiento de un nuevo número de matrícula que asigna el Consejo Directivo Nacional, a los profesionales en trabajo social que ostentaban un número de matrícula que no estaban reconocidos por el Colegio de Trabajadores Sociales del Perú. Por tanto, la revalidación aplica igual que una nueva colegiación.

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL